



La Confederación Hidrográfica del Cantábrico recupera la continuidad longitudinal en el río Nonaya en Salas

Nota de prensa

14 de noviembre de 2024- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha finalizado los trabajos de mejora de la continuidad fluvial del río Nonaya en el entorno de Salas mediante la eliminación de un azud en desuso, con el objetivo de recuperar, a lo largo del tiempo, el conjunto de procesos hidrológicos, geomorfológicos y ecológicos propios del río. Estas actuaciones están financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

El azud se encontraba parcialmente derruido y estaba construido en mampostería de piedra y hormigón con unas dimensiones de 15 m de largo x 0,6 m de ancho x 1,5 m de alto.

La función originaria de esta infraestructura era la derivación del agua del cauce y su aprovechamiento para riego y abrevadero para el ganado. No obstante, la captación se encontraba sin actividad y sin título concesional alguno, por lo que se procedió a la demolición total del azud en cumplimiento del artículo 126 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

La actuación se inició con la captura mediante pesca eléctrica de la fauna piscícola del tramo afectado y su traslado a tramos próximos, así como con labores de desbroce selectivo para permitir el tránsito de la maquinaria. Posteriormente se retiraron árboles caídos y otros restos vegetales acumulados, para continuar con la demolición y retirada de los restos del azud. Por último, se procedió a la adecuación y restauración de las márgenes del cauce y de los accesos a las obras.

Esta actuación ha supuesto una inversión aproximada de 5000 €.

Los trabajos se han ejecutado a través de la empresa pública Tragsa, dentro del Programa de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

¿Por qué se demuelen los azudes?



La continuidad longitudinal de nuestros ríos se ha visto alterada por la construcción de presas y azudes, algunos de los cuales ya no están asociados en la actualidad a un uso.

Estas infraestructuras impiden la continuidad de los flujos de agua, sedimentos, nutrientes, materia orgánica y organismos en los ríos, produciendo alteraciones que dificultan la consecución del buen estado de nuestros ríos, objetivo fundamental de la legislación en materia de aguas.

Por ello las Confederaciones Hidrográficas, en aplicación del artículo 126 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, promueven la eliminación de infraestructuras que, dentro del dominio público hidráulico, ya no cumplan función alguna ligada al aprovechamiento de las aguas (demolición total o parcial de azudes).

La demolición de azudes, ¿puede agravar los efectos adversos de las inundaciones?

Los azudes son infraestructuras transversales al cauce que elevan el nivel de la lámina de agua, remansando el agua y facilitando su captación. Las presas, por el contrario, son de mayor altura y generan embalses, que permiten almacenar el agua.

Los azudes, por tanto, carecen de capacidad de almacenamiento y de mecanismos de regulación, por lo que no contribuyen al efecto de laminación durante un episodio de avenida, a diferencia de lo que ocurre con las presas.

La existencia de azudes, en uso o en desuso, no disminuye los efectos adversos. Por el contrario, los incrementa, al elevar la lámina de agua y por el riesgo de que sean destruidos por la fuerza del agua en situación de crecida, lo que supone el arrastre de tierra y piedras aguas abajo.



Localización del azud en el río Nonaya en Salas



Antes de los trabajos



Después de los trabajos





Mini retro demoliendo azud